

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 53-2009

Sesión 53-2009 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes dieciocho de septiembre de dos mil nueve, a partir de las trece horas con veinte minutos.

La Coordinadora, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Conocimiento del proyecto de acta número 52-2009, correspondiente a la sesión celebrada el 11 de septiembre de 2009.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 52-2009.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Variables Indicativas
- d) Flujo Estimado de Monetización
- e) Propuesta de cupos para la licitación de depósitos a plazo

TERCERO: Discusión y determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

- a) Discusión
- b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: La Coordinadora sometió a consideración del Comité el proyecto de acta correspondiente.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 52-2009.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

La Coordinadora solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

a) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 11 al 17 de septiembre de 2009.

b) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de

referencia, correspondiente al período del 10 al 17 de septiembre de 2009.

c) El Director del Departamento de Estudios Económicos presentó información del 10 al 17 de septiembre de 2009, relacionada con las variables monetarias, entre las que se encuentran los recursos líquidos disponibles del sistema bancario y los principales factores monetizantes y desmonetizantes de la emisión monetaria.

Con relación a las variables de seguimiento, informó sobre la emisión monetaria observada y el desvío de la base monetaria amplia al 17 de septiembre de 2009, así como de la variación interanual de los medios de pago, del crédito bancario al sector privado y de la tasa de interés pasiva de paridad, observadas al 10 de septiembre de 2009.

d) El Subdirector del Departamento de Estudios Económicos informó al Comité sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización, para la semana del 18 al 24 de septiembre de 2009.

e) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con base en el flujo estimado de monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la licitación de depósitos a plazo por medio de las bolsas de valores, propuso al Comité de Ejecución que los mismos fueran de Q95.0 millones, de Q125.0 millones, de Q190.0 millones y de Q190.0 millones; para las fechas de vencimiento 7 de diciembre de 2009, 8 de marzo de 2010, 7 de junio de 2010 y 6 de septiembre de 2010, respectivamente.

TERCERO: Discusión y determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

a) Discusión.

Los miembros del Comité efectuaron el seguimiento del panorama macroeconómico del país, tomando en cuenta tanto las tendencias como las perspectivas para el corto y mediano plazos de las variables más relevantes de los sectores monetario, fiscal, real y externo.

El Comité recibió información del mercado cambiario; los departamentos técnicos informaron que los tipos de cambio intradía de las operaciones de compra con el público y de venta con el público registrados en el Sistema Privado Institucional de Divisas (SPID) muestran márgenes amplios entre las 8:00 horas y las 10:15 horas, debido al poco volumen de transacciones registradas, observándose incluso activaciones de la regla para la venta y para la compra de manera simultánea, lo cual ha motivado un seguimiento más cercano al comportamiento del mercado a partir de

las 10:30 horas, cuando ya se observan aumentos en el monto y número de operaciones. Se indicó que, con el propósito de no enviar señales contradictorias a los agentes económicos y con base en lo establecido en el inciso c) del artículo 8 del Reglamento del Comité de Ejecución, aprobado en resolución JM-193-2002, que la próxima semana la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, conforme la mencionada regla, se realice a partir de las 11:00 horas.

Con base en lo discutido, el Comité de Ejecución acordó que la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, la próxima semana se hará conforme lo dispuesto por Junta Monetaria en resoluciones JM-161-2008, JM-22-2009, JM-85-2009 y JM-193-2002, a partir de las 11:00 horas.

b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

El Comité aprobó la propuesta de los departamentos técnicos y, por lo tanto, acordó establecer los cupos en la forma siguiente: para el 7 de diciembre de 2009, Q95.0 millones; para el 8 de marzo de 2010, Q125.0 millones; para el 7 de junio de 2010, Q190.0 millones; y, para el 6 de septiembre de 2010, Q190.0 millones.

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las catorce horas con cinco minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.